



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 04 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-41005-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°56/2023 referente a la adquisición urgente de insumos descartables dados de baja OC 71/2023 del E-4950-2023, solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°111/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N°556/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 57, el jefe del Servicio Pascual Domingo GIMENEZ, recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 07 y 09 a 20 de la Compra Directa N°56/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra se desestima el renglón n°08, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°166 incorporado en documento GEN N°16 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°56/2023 referente a la adquisición urgente de insumos descartables dados de baja OC 71/2023 del E-4950-2023, solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°556/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$2.789.080,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 07 y 09 a 20 de la Compra N°56/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$2.789.080,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

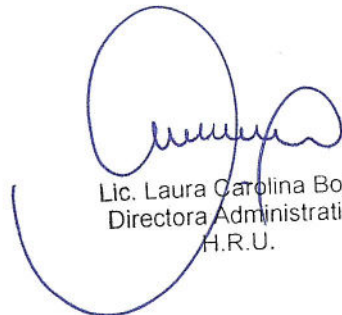
ARTÍCULO 3°.- Desestimar el renglón n°08, el cual será tramitado por cuerda separada.

Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al FondoEspecifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 666 /2023

HRU
MSV



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 666/2023

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8	N°09.-	\$ 243.000,00.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0	N°01, 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20.-	\$ 2.206.080,00.-
VIÑA, PABLO OSCAR CUIT N°20-17254725-8	N°02.-	\$340.000,00.-
	TOTAL	\$ 2.789.080,00.-

HRU
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.